

VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**En ocho años acudimos a 31 procesos electorales: María del Carmen Alanis Figueroa.** Para María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la reestructuración en el máximo órgano de resolutorio implica un esfuerzo de modernización y consulta permanente de los acuerdos. Reconoció que aún hacen falta ajustes legislativos sobre precampañas y campañas dentro del artículo 41 de la Constitución en lo relativo a radio y televisión y en el artículo 116 que trata de las elecciones estatales y del Distrito Federal. María del Carmen Alanis Figueroa reconoció como exitosa la estrategia de internacionalización del TEPJF: "lo cual se corrobora en la firma de 16 convenios internacionales de colaboración y otras misiones de observación", explicó. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

**Resuelve el TEPJF solicitud de impedimento de Alanis del PAN.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó una impugnación del PAN la cual solicitaba a María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del organismo electoral, que se "excusara" de participar en la resolución de un recurso de apelación en contra de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, por tener "intereses personales" en el caso. Por unanimidad de votos, los magistrados que integran la Sala Superior resolvieron que la magistrada presidenta no incurrió en "irregularidades" por haber sostenido una reunión privada con priístas, algunos del Estado de México. También resolvieron que no ha lugar la sospecha de que en el encuentro de Alanis Figueroa pudo haberse comentado la impugnación que existe en el TEPJF en contra de Enrique Peña Nieto por la difusión de spots en el ámbito nacional con motivo de su V Informe de Gobierno, tema que previamente fue revisado por el Instituto Federal Electoral (IFE) y no encontró razones para sancionarlos. La Sala Superior dio entrada a la queja y se ordenó que el magistrado Constancio Carrasco Daza fuera el encargado de elaborar el proyecto para su análisis y discusión en una sesión privada. En este caso, que duró más de dos semanas, la magistrada presidenta presentó sus pruebas de defensa las cuales fueron integrados al expediente que ayer fue sometido a discusión y votación, en donde al final la conclusión fue: "Derivado de la insuficiencia probatoria para demostrar la pretensión, no era posible juzgar acreditada alguna o algunas de tales causales; esto es, la amistad estrecha entre la funcionaria y los asistentes a esa reunión, interés personal en los asuntos citados, así como que no se dan los extremos para configurar la analogía relativa al haber asistido a un convite dado o cubierto por alguna de las partes". Con base en esta resolución, María del Carmen Alanis sí tomará parte de la deliberación y la Sesión Pública donde se resuelvan los medios de impugnación referidos. (EL FINANCIERO, P. 33, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EL ECONOMISTA, P. 39, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; MILENIO, P. 13, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, JOSÉ GERARDO MEJÍA; INTERNET: EMEEQUIS.COM, DE LA REDACCIÓN; CRITERIO HIDALGO.COM, NOTIMEX; SDPNOTICIAS.COM, NOTIMEX; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; PROCESO.COM, DE LA REDACCIÓN; ELECTRÓNICOS: ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

**Defiende Alanis reuniones en su casa.** María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), defendió las reuniones que realiza con actores políticos fuera del organismo electoral y reveló, incluso, nombres de otros dirigentes nacionales partidistas que han asistido a convites en su casa. En sus argumentos de defensa dentro del proceso que, a petición del PAN, abrió en su contra el organismo electoral que ella misma preside, Alanis señaló que esas reuniones son parte de su actividad personal y profesional. La magistrada ponente en la impugnación de Enrique Peña, gobernador del Estado de México, contra la sanción que le impuso el Instituto Federal Electoral (IFE) por difundir a nivel nacional spots de su V Informe de Gobierno, Alanis fue conminada a excusarse de revisar el caso tras conocerse que realizó en su casa una reunión con operadores políticos de Peña Nieto, entre ellos Luis Videgaray y Sebastián Lerdo de Tejada. Alanis no desmintió la reunión del 9 de marzo en su casa, a la que presuntamente asistieron los operadores de Peña, además de Enrique Ochoa, aspirante a consejero electoral del IFE y director de capacitación judicial del TEPJF, y de Marco Baños, consejero del IFE, quien votó en minoría y se inconformó con una resolución de dicho Instituto contra Peña Nieto. El magistrado Manuel González Oropeza, quien originalmente fue mencionado en una columna periodística como asistente a la cena en casa de Alanis, también defendió ese tipo de reuniones de la magistrada. “Estimo grave pretender que se imponga un impedimento a una magistrada electoral, basado en suspicacias y conjeturas hechas valer por un partido político que es parte en los presentes juicios, sin que se hubiere probado que, de la existencia de un "convite", se hubiera fraguado una estrategia de cabildeo o de repartición de dádivas a mis honorables colegas de este Tribunal”, sostuvo el magistrado. (REFORMA, P. 10, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

## Géneros de Opinión

**Clase Política/ Mejora el trabajo legislativo/ Miguel Ángel Rivera.** Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazaron la demanda del PAN contra su presidenta, María del Carmen Alanis, y decidieron que no está impedida de conocer los expedientes relacionados con el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, acusado de hacer propaganda ilegal. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

**A pleno sol/ Torzón/ José Carlos Robles Montaña.** María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desechó por carecer de sustento, la exigencia de panistas de que sancionara al gobernador Enrique Peña Nieto por decidir acciones que consideraron como delitos electorales. Sentencia la de doña Carmen que seguro tiene atorzonados a Gustavo Madero y a Josefina Vázquez Mota. (DIARIO IMAGEN, P. 11, ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ CARLOS ROBLES MONTAÑO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

**Astillero/ TEPJF: litigar y cenar/ Julio Hernández López.** Algo comprometida resultó la presidenta del Tribunal Electoral Federal (sic) luego de haber servido una cena en su domicilio a peñanietistas en momentos en que su jefe hacía gestiones por todos lados para impedir que el muy imparcial, respetable y no influenciable Tribunal antes citado sancionara al adelantado precandidato presidencial por promover su imagen mediante disparo indiscriminado de spots. Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideraron que su presidenta no debe excusarse, como había exigido el PAN, de conocer del tema y votar (no sólo eso, además es la ponente de la tesis correspondiente al copetón caso), pues el hecho de andar invitando a partes interesadas en un litigio a cenar a casa no significa amistades estrechas ni conflicto de intereses ni nada por el estilo. No se sabe si los distinguidos jurisconsultos propondrán incluso que en el futuro todos los interesados en defender algún asunto deban ser invitados forzosamente a cenar a la casa de la presidenta María del Carmen Alanis o de otro magistrado, pero sin amistad de por medio, casi nomás por una especie de filantropía gastronómica. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ)

**Binoculares/ Una y una para el Edomex.** La semana pasada el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló en contra de una queja presentada por el PRI por los spots que lanzó el sol azteca que criticaban la gestión del gobernador, Enrique Peña, pero el Tribunal no consideró que hubiera injurias en el comercial. Ayer, los magistrados rechazaron la petición del PAN de que la presidenta María del Carmen Alanis no participe en la discusión de la multa que el IFE impuso a Peña por hacer propaganda nacional de su informe, porque ella participó en una cena en la que enviados de Peña cabildearon para evitar la sanción. (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Templo Mayor/ F. Bartolomé.** Tal y como se acostumbra en el Canal de las Estrellas, la telenovela de María del Carmen Alanis tuvo un final feliz. En este caso, la protagonista no se casó con el príncipe azul, sino que fue arropada por sus compañeros magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El pleno decidió que la magistrada presidenta no debe excusarse y, al contrario seguirá tomando parte de las deliberaciones en torno a la violación de la ley que cometió Enrique Peña Nieto con sus spots televisivos. La exigencia de que Alanis se excusara obedecía a que fue la anfitriona de aquella famosa cena con operadores del gobernador mexiquense, justo dentro del proceso que sigue en su contra. El fallo fue tomado por unanimidad, cosa que sorprendió, pues se sabía que los magistrados estaban divididos. Como quien dice, la polémica cena a los magistrados no les causa la menor indigestión. ¡Provecho! (REFORMA, P. 16, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Avala Corte operaciones encubiertas de la PF.** Por seis votos contra cuatro, por ausencia inicial de Fernando Franco, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó que las operaciones encubiertas de la Policía Federal sean reglamentadas por el Ejecutivo y no validadas por el Legislativo. Los cuatro ministros que votaron en contra del proyecto de Sergio Valls: José Ramón Cossío, Olga Sánchez, Arturo Zaldívar y el presidente Juan Silva alertaron sobre riesgos de arbitrariedad y violaciones a Derechos Humanos, aunque al final ganaron "los duros". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 6, DANIEL BLANCAS MADRIGAL)

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Denuncian presión en torno a los consejeros.** A cinco meses y medio de que el PRI, el PAN y el PRD no alcanzaran consensos para designar a los tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE), la panista Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, reveló que enfrenta "presiones" para que el caso se resuelva por cuotas y sin consenso. La legisladora prefirió no dar detalles de los autores de las "presiones" recibidas desde el pasado 31 de octubre, con lo que generalizó la acusación al referir que proviene de "diversos grupos parlamentarios". Los desencuentros derivan en que el PRI argumentó que por ser la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados le corresponde el nombramiento de dos consejeros, y uno para el PAN; no obstante, el PRD en consenso con el PAN rechazaron la postura de los priístas y exigen tener el nombramiento de un consejero. (MILENIO DIARIO, P. 10, ELBA MÓNICA BRAVO Y FEMANDO DAMIÁN)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Coahuila

**Más de 70% con el PRI y Moreira en Coahuila.** Una encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) reveló que más de 70% de los ciudadanos en Coahuila votaría por el PRI y por Rubén Moreira Valdés, candidato a gobernador de la coalición del tricolor PVEM, PANAL, PPC y PSD. A la pregunta de por qué partido votaría si el día de hoy fueran las elecciones para elegir gobernador, 72.8% respondió que por el PRI. Muy atrás quedaron en la intención de voto el PAN con 13.1% de las preferencias, PRD con 1.6%, Partido del Trabajo con 1 % y Partido Verde Ecologista de México con 0.5 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 36, DE LA REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

## Distrito Federal

**Mancera llega en medio de porras a la ALDF.** Miguel Ángel Mancera Espinosa, procurador capitalino, se presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para dar su V Informe de gestión, acompañado de un grupo de simpatizantes que lo vitorearon a su llegada. Las fracciones parlamentarias, a excepción del PAN, le brindaron su apoyo total y en su caso Cristián Vargas, diputado del PRI, le regaló una estatuilla de San Judas Tadeo para que lo ayudara a seguir combatiendo el crimen, según el legislador, de una manera tan eficaz como lo ha hecho hasta el momento. Asimismo durante sus posicionamientos, los legisladores nunca cuestionaron las cifras del procurador, que si bien bajaron en el delito de secuestro, hasta en un 50% tuvieron un incremento en diversos rubros, dato que se les olvidó a los diputados inquirir al funcionario. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 16, ISRAEL YÁÑEZ)

**La CDH pide a la ALDF citar a Marcelo Ebrard.** Luis González Placencia, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), instó a los legisladores locales a citar a comparecer a Marcelo Ebrard, jefe de gobierno capitalino, por no aceptar la recomendación de suspender la construcción de la Supervía Poniente. Ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el ombudsman de la capital del país recordó a los diputados que ese órgano legislativo está facultado para pedir un informe o citar a los funcionarios que se nieguen a cumplir una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, como es el caso de Ebrard. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 16, JONATHAN VILLANUEVA)

## Estado de México

**Encinas registró en Toluca la coalición “Unidos Podemos Más”.** Acompañado por las dirigencias nacionales y estatales del PRD, PT y Convergencia, Alejandro Encinas Rodríguez, acudió a la sede del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para registrar la coalición “Unidos Podemos Más”, donde afirmó que la izquierda unida es capaz de derrotar al PRI y aseguró que cumple con los requisitos de residencia para contender como candidato a la gubernatura del Estado de México. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 12, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ)

**Busca el PRD tirar la alianza del PRI.** El PRD en el Estado de México advirtió que impugnará la alianza PRI, Panal, PVEM para competir por la gubernatura mexiquense, debido a que la presidencia nacional de Jorge Kahwagi en Nueva Alianza fue desconocida por el Instituto Federal Electoral (IFE). Rafael Hernández, representante perredista ante el IFE, aseguró que podrán interponer un recurso de revisión de la alianza e impugnarla. Sin embargo, el representante del Panal ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Benjamín Retama, advirtió que las alianzas sólo deben estar firmadas por los órganos estatales, por lo que el estatus de la dirigencia nacional no tiene incidencia en los acuerdos en materia local que pudieran firmarse. (MILENIO DIARIO, P. 14 MIRIAM CASTILLO)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Aprueba el Senado Ley para prevenir y sancionar la trata de personas.** Con 67 votos a favor, el Senado aprobó reformas a la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas donde se establecen sanciones para la persona que contrate publicidad por cualquier medio de comunicación, así como para la persona que publique anuncios, que encuadren en alguna de las conductas del delito de trata de personas. De acuerdo con la ley, se aplicarán de seis a doce años de prisión y de 500 a mil 500 días multa; así como de nueve a 18 años de prisión y de 750 a dos mil 250 días multa, si el delito es cometido en contra de una persona menor de 18 años de edad o en contra de persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo. (LA CRÓNICA DE HOY, P.8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**Senado planchó acuerdos sobre la reforma política.** A más de año y medio de negociaciones, el Senado planchó acuerdos en torno a la reforma política y presentó el dictamen que será discutido al regreso de las vacaciones, en el que se incluyen modificaciones a quince artículos de la Constitución para legislar en materia de derechos ciudadanos, reconducción presupuestal, reelección legislativa, sustitución presidencial, candidaturas independientes e iniciativa preferente. Durante la sesión de las comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reforma del Estado, el equipo negociador presentó las conclusiones, al aclarar el priísta Pedro Joaquín Coldwell que hay temas que no lograron consenso, como la construcción de mayorías, mientras que la consulta popular será revisada de aquí al 25 de este mes, cuando será llevada al pleno para ver si se le hacen ajustes. (LA CRÓNICA DE HOY, P.10, ANGÉLICA MERCADO)

**Acotan diputados sanción a monopolios.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica para dejar en claro que las sanciones por prácticas monopólicas se aplicarán únicamente a los agentes económicos "directamente involucrados" y no a la totalidad de un corporativo. "Si en un corporativo se hacen embutidos pero también motores, y hay una práctica monopólica para fijar el precio del jamón, la sanción se aplicará a la empresa que hace los embutidos, porque es en ese mercado donde se cometió la infracción", explicó el priísta Ildefonso Guajardo, presidente de la Comisión de Economía. (REFORMA, P.13, CLAUDIA SALAZAR)

**Diputados dejan pendientes asuntos importantes por irse de vacaciones.** Los diputados federales que integran la LXI Legislatura del Congreso se dieron a partir de ayer 12 días de vacaciones de Semana Santa, y con ello mandaron a la "congeladora legislativa" asuntos de enorme trascendencia para el país como la designación de los tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE), la nonata reforma laboral, y las aplazadas reformas política y hacendaria. Sin embargo, después de la larga holganza, los diputados regresarán y sesionarán cinco días seguidos, del martes 26 al sábado 30 de abril, fecha en que clausurarán el actual periodo ordinario de sesiones. (LA CRÓNICA DE HOY, P.10, LUCIANO FRANCO)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 15 DE ABRIL DE 2011

**Hallan 23 cuerpos más; ya son 145.** La Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas confirmó que la cifra de cuerpos hallados en las fosas de San Fernando ascendió a 145. También informó que fueron desarmados todos los policías de ese municipio, además de que se instaló una oficina de atención en Ciudad Victoria para las familias que se han acercado a pedir información sobre familiares desaparecidos. (MILENIO DIARIO, P.38, DE LA REDACCIÓN)

**“Responderemos cada vez mejor a la nación”: YoIoxóchitl Bustamante.** YoIoxóchitl Bustamante Diez, directora de Instituto Politécnico Nacional (IPN), expresó que esta institución seguirá fiel a sus orígenes, preparando cada vez más y mejor nuevas generaciones de mexicanos, y se comprometió a incrementar la investigación y el desarrollo tecnológico dentro de los programas de estudio de este instituto. “Estamos decididos a ser la institución que le responda cada vez mejor a la nación y al Estado, del cual formamos parte”, dijo en la ceremonia solemne del Congreso de la Unión, celebrada por el 75 Aniversario del IPN. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 13, LUCIANO FRANCO)

**Esquela/ Guillermina Ruiz Marcos.** El Comité Ejecutivo Nacional del PRI lamentó el fallecimiento de la señora Guillermina Ruiz Marcos, madre de Guillermo Ortega Ruiz, director general del periódico La Crónica de Hoy. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, PRI)

**Esquela/ Margarita Miranda Cruz.** La Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados se une a la pena que embarga a Margarita Nicolás Cruz, reportera de Cadena RASA 620 por el fallecimiento de su madre Margarita Miranda Cruz. (MILENIO DIARIO, P. 14, CÁMARA DE DIPUTADOS)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

